



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MAYO DE 2020

Sres. asistentes

Sra. Alcaldesa

D^a. María Luisa Holgado Guerra

Sres. Concejales

D. Luis Felipe Holgado Nevado

D^a. Lorenza Maestre del Castillo

D. Francisco Rodríguez
Cuadrado

D. Sergio Domínguez Maestre

D^a. Virginia Pavón Manso

D. José Manuel García Guerra

D^a María Teresa Hernández
Alcón

D^a. Josefa Guerra Iglesias

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día quince de Mayo de dos mil veinte se reúnen, previa citación al efecto y habiéndose adoptado las medidas de seguridad y distanciamiento social establecidas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se hace constar que la presente sesión extraordinaria ha sido convocada porque no pudo realizarse el pleno ordinario que correspondía a finales del mes pasado, por problemas tecnológicos y por las limitaciones impuestas por la declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia del covid-19, aparte de que hay diversos asuntos que no pueden demorarse hasta el próximo pleno ordinario. No obstante en este pleno se da la posibilidad a todos los presentes de formular ruegos y preguntas.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día doce de marzo, la cual ha sido remitida con anterioridad a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

2.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019.- Se informa a los presentes de que con fecha doce de marzo pasado se aprobó por la Alcaldía la liquidación del presupuesto de 2019, la cual presenta un remanente de tesorería ajustado por importe de 489,218,47 euros, una capacidad de financiación de 716.790.39 €, pero no se cumple la regla de gasto en 115.681,40 € porque el techo de gasto nos lo ha ido reduciendo Hacienda hasta unos límites que es imposible cumplirlo. No obstante habrá que aprobar un plan económico financiero.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS.-

Se informa a los presente para su conocimiento de los Decretos, en extracto, que figuran en Gestiona, los cuales quedan a su disposición, así como el levantamiento de la suspensión de plazos para la subasta del corcho de la Dehesa Boyal y adjudicación de la finca La Talayuela con el fin de agilizar la gestión municipal de estos asuntos, alguno de los cuales como es el caso del corcho, no podría sacarse la presente temporada.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4.- ASIGNACIÓN COLUMBARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.-

En el año 2015 se estableció la forma de asignación de los nichos del cementerio municipal, pero no así los columbarios proponiéndose sean adjudicados por orden correlativo, a partir del número 2, dado que hay alguno ya concedido y pueden producirse errores. Esta adjudicación será válida para las nuevas concesiones.

Tras breve cambio de impresiones la propuesta es aprobada por unanimidad así como que sólo se concesionarán columbarios cuando deban utilizarse por necesidad.

5.- ARRENDAMIENTO FINCA LA TALAYUELA.- Tras declararse el levantamiento de la suspensión de plazos administrativos, se procedió en acto público a la apertura de las plicas presentadas para

el aprovechamiento de pastos de la finca La Talayuela, de propiedad municipal, proponiéndose declarar la validez de la licitación y adjudicar la misma a D. Jose Luis de la Montaña Delgado al ser la oferta más ventajosa, debiendo suscribirse por la Alcaldía el correspondiente contrato, caso de que presente toda la documentación, o con el siguiente licitador en caso contrario.

Tras breve debate en el que D. Luis Felipe Holgado se expresa en el sentido de que el contrato que se firme debe instarse a que el ganado sea introducido en la finca a la mayor brevedad para prevenir incendios, la propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 1º TRIMESTRE.- Se informa a los presente de que se han remitido al Ministerio de Hacienda los datos del primer trimestres referidos al período medio de pago a proveedores, los cuales presentan el siguiente resumen:

Ratio de operaciones pagadas 27,04 días -
Importe operaciones pagadas 55.450,45 €

Ratio de operaciones pendientes de pago 42 días

Importe de Operaciones pendientes de pago ... 16.576,93 €

- PERIODO MEDIO DE PAGO 30,48 DÍAS

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

7.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE 2020.- Se informa a la Corporación de que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda los datos de ejecución presupuestaria del primer trimestre del año, obrando los mismos en el expediente correspondiente por si desean realizar alguna consulta.

Los Srs. Concejales se dan por enterados.

8.- MODIFICACIÓN FIESTA LOCAL 2020.- Dadas las medidas de distanciamiento social vigentes, por parte de la Alcaldía se consideró que no podía celebrarse la festividad de San Isidro Labrador, prevista para el día de hoy, por lo que se suprimió la misma, debiendo el Pleno pronunciarse sobre si se fija otro día, o se queda pendiente por el momento hasta que se vea cómo evoluciona la salida del confinamiento por la pandemia del coronavirus.

Igualmente se informa de que este asunto fue tratado previamente con la Cofradía y que de que si más adelante, si puede celebrarse la fiesta, se hará, aunque sea a fin de año. Se considera arriesgado poner una fecha en estos momentos.

Concedida la palabra a D Sergio Domínguez, éste se expresa en el sentido de que su Grupo propuso el día 7 de Septiembre, pero es cierto que no se sabe cómo evolucionará la situación.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda ratificar la actuación de la Sra. Alcaldesa y que se fije más adelante el día de fiesta local que sustituirá a San Isidro en función de la evolución de la desescalada del confinamiento establecido por el estado de alarma.

9.- APOYO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE CÁCERES A LA HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE.- Por parte del Colegio de Médicos de Cáceres se ha solicitado el apoyo de este Ayuntamiento para que le sea conceda la medalla de Cáceres a la Hermandad de Donantes de Sangre del área sanitaria de Cáceres.

La Corporación apreciando la gran labor social de esta institución, la cual se ha vuelto a poner de manifiesto durante la pandemia del Covid 19, por unanimidad acuerda prestar su apoyo para que les sea concedida la citada medalla.

10.- OBRA DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO.- El viernes anterior a declararse el estado de alarma se realizó la apertura, en acto público, de ofertas para la obra de ampliación del Colegio Público, proponiéndose declarar válida la licitación y adjudicar la misma a Seic Instalaciones Eléctricas S.L.U., así como que se levante la suspensión de plazos administrativos que establece el estado de alarma al contar con la conformidad del interesado a fin de que puedan iniciarse las obras cuanto antes.

Tras breve cambio de impresiones, la propuesta es aprobada por unanimidad.

11.- NUEVO ALQUILER ESPACIO PARA TORRE DE TELEFONÍA MÓVIL.- El próximo día 4 de Julio de 2020 vence el contrato suscrito en su día con Orange, actualmente On Tower Telecom Infraestructuras, por la instalación de la antena de telefonía Móvil que tienen colocada en esta localidad.

La nueva propuesta supone una reducción de lo que el Ayuntamiento viene percibiendo hasta ahora, que eran 2900 € anuales,

más IVA, pagaderos trimestralmente. No obstante plantea tres posibles opciones.

Por otra parte Telecom Ibérica ha contactado con este Ayuntamiento realizando una propuesta en la que se ofrece como intermediario para gestionar el arrendamiento de espacios para antenas. Esta propuesta no tiene que ver con la anterior pues sólo actúa de intermediario, aunque podría quizá ofrece más en pago único.

Seguidamente se entabla un breve debate, en el que la Sra. Alcaldesa se expresa en el sentido de que considera más adecuada la 3ª opción de una renta de 2.000 € anuales, más IVA, pagaderos por trimestres naturales durante 25 años y D. Luis Felipe Holgado en el de que considera que no deben ponerse más antenas en el término municipal.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda aceptar la propuesta 3 de Celinex-On Tower Gestión de contratos que sería la formalización de un contrato por 25 años a razón de 2.000 € anuales, más IVA, pagaderos por trimestres naturales.

12.- PLAN REACTIVA 2020.- Por parte de la Alcaldía se informa a los presentes de que se ha solicitado que la Excm. Diputación Provincial de Cáceres actúe, con cargo al plan Reactiva 2020, en las calles Isabel la Católica, Conquistadores y una parte de Travesía Buenavista en las que se sustituirían las redes de agua y el pavimento. Se trata de calles grandes que tienen bien los Acerados, dado que sólo se actuará sobre la calzada.

Igualmente muestra su extrañeza con que se llame Plan Reactiva y no se permita a los Ayuntamientos que ejecuten las obras por encomienda.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

13.- EVENTUALIDAD COVID.-

a) Ayuntamiento: Se informa a los presentes de que uno de los auxiliares administrativos se encuentra en cuarentena, aunque no tiene síntomas. Se está actuando según el protocolo establecido por riesgos laborales.

Por otro lado aún no se ha podido poner en marcha la bolsa de auxiliares administrativos, precisándose urgentemente su sustitución porque con el personal en activo es imposible mantener la actividad municipal.

Consecuentemente se propone la contratación de una persona, por razones de urgencia que conozca un poco como funciona el Ayuntamiento, para que no precise apenas formación, que podría ser alguien que ya haya estado contratado con anterioridad. Esta contratación tendrá carácter excepcional y será sólo para sustituir al auxiliar durante su baja.

Tras breve cambio de impresiones, en el que D. Sergio Domínguez se expresa en el sentido de que debe agilizarse la constitución de la bolsa de trabajo, D^a. María Teresa Hernández en el sentido de que entiende la urgencia y excepcionalidad si es durante la baja de un trabajador y D. Luis Felipe Holgado en el de que más que una sustitución se precisa una persona más hasta que entre en funcionamiento la bolsa de auxiliares, por unanimidad, se acuerda que se proceda a la contratación de una persona en sustitución del auxiliar de baja médica hasta su reincorporación.

Guardería: Cuando se tuvieron que interrumpir las clases de la Guardería no se hizo un ERTE para el personal porque se pensaba que esta situación no iba a durar tanto tiempo. Actualmente se acaba de confirmar que hasta el mes de Septiembre no se incorporarán los alumnos por lo que sería conveniente realizar una modificación del puesto de trabajo para que puedan realizar otras actividades mientras tanto. En estos momentos la finalidad de la guardería no se está cumpliendo, ni se cobran cuotas porque no hay usuarios.

Tras amplio debate por unanimidad se acuerda que se convoque a las trabajadoras a una reunión, a la que asistirá el representante sindical, para plantearles que se disfruten ahora de 15 días de vacaciones y las posibles modificaciones del puesto de trabajo hasta que se reanude la actividad de la guardería.

Pisos tutelados: Durante estos días del confinamiento hubo que cubrir la baja de una trabajadora que estuvo de baja por cuarentena, así como otra que estaba trabajando también en otra Residencia de Mayores en Cáceres sin haber solicitado compatibilidad y sin haberlo comunicado a este Ayuntamiento, lo que dio lugar a que, de momento se procediera, por mutuo acuerdo, a la suspensión del contrato mientras dure el estado de alarma.

Dado que la bolsa del hogar había llegado al final se llamó a quienes habían renunciado por estar trabajando cuando les correspondió entrar a trabajar. Posteriormente se recurrió a quienes habían finalizado el curso de atención sociosanitaria según orden de

puntuación. También se prorrogó con carácter excepcional el contrato de una trabajadora que finalizó en esos días.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

14.- MEDIDAS PARA COMBATIR EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.- Por parte de la Sra. Alcaldesa se plantean las siguientes:

"GRUPO INDEPENDIENTE SIERRA DE FUENTES

Tras haberse declarado el pase de la provincia de Cáceres a la Fase 1 de la desescalada, lo que implica una flexibilización de las medidas de confinamiento amparada en criterios técnicos y científicos que nos hacen pensar en la presumible estabilización de la situación sanitaria, es el momento de recuperar de forma mínima nuestro tejido empresarial y productivo, golpeado gravemente por esta crisis sanitaria.

El Grupo Independiente del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, preocupados por las consecuencias sociales y económicas derivadas de la crisis sanitaria, que han afectado a vecinos y a autónomos y empresas del pueblo, presenta al Pleno de este Ayuntamiento una serie de medidas divididas en tres grupos, dependiendo del carácter de las mismas.

Somos conscientes que estas medidas tendrán una repercusión en las arcas del Ayuntamiento pero también conocemos su buena situación económica fruto de una buena gestión y que es el momento de emplearlo en revitalizar Sierra de Fuentes.

I MEDIDAS DIRIGIDAS A PERSONAS y FAMILIAS DE SIERRA DE FUENTES

Este primer grupo de medidas tiene un marcado carácter social y va encaminado a las vecinas y vecinos de Sierra de Fuentes que peor lo están pasando y que peor lo pasarán a causa de los problemas económicos generados por esta crisis sanitaria, bien por la pérdida de empleo o por cualquier otro tipo circunstancia.

- 1. Creación de un fondo económico de rescate que permita ayudar a personas y, familias vulnerables y en riesgo de exclusión como consecuencias de la situación económica generada por el Covid. Dicho fondo se dotará con una partida económica proveniente del 20% del superávit correspondiente 2019. En virtud de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto*

económico y social del COVID-19. Que permite el superávit de 2019 a financiar gastos de inversión en el área de servicios sociales y promoción social. Esta medida permite adelantar el uso del superávit para dichas actuaciones mediante una modificación presupuestaria de crédito extraordinario que se podrá tramitar por decreto o resolución del Presidente de la corporación local, por ello urge la aprobación del Presupuesto de 2020.

- 2. Solicitar al Ministerio de Hacienda que autorice gastar el 80% del superávit del ejercicio 2019 de este Ayuntamiento, actualmente bloqueado. Con el fin de que pueda ser utilizado con la mayor celeridad en proyectos encaminados a la creación de empleo de manera directa o para el desarrollo de otros que puedan crearlos de manera indirecta.*
- 3. Crear una partida para la contratación de personas en situación de desempleo en el presupuesto de 2020.*
- 4. Aprobar con la mayor urgencia y con el fin de agilizar la contratación, las siguientes bolsas de trabajo:*
 - Operarios de servicios múltiples.*
 - Operarios de servicios múltiples especialidad jardinería y desbroces.*
 - Bolsas de atención sociosanitaria*
 - Informática y gestión de web.*
 - Maestros y profesores.*
- 5. Instar a la Diputación a que establezca nuevamente el Plan Emplea que retiró en el ejercicio 2019.*
- 6. Exigir a la Diputación la ejecución de las subvenciones pendientes, algunas desde hace tres años como es el caso de la subvención EDUSI, cercana a los 175.000 € aportados por la Unión Europea, con el fin reactivar la economía en todos los sectores y generar empleo.*
- 7. Tramitar de manera urgente la urbanización y venta de terrenos para naves industriales, favoreciendo dentro de la legalidad a empresas y autónomos que contraten desempleados.*
- 8. Apoyar y facilitar cualquier tipo proyectos e iniciativas privadas que sean susceptibles de crear empleo siempre que no supongan operaciones urbanísticas especulativas.*

9. *Adecuación o modificación de las ordenanzas municipales para permitir la reducción, el fraccionamiento, aplazamiento y bonificación de impuestos y tasas municipales, para casos excepcionales de familias y vecin@s del municipio que se han visto afectadas por la situación económica creada tras la declaración del estado de alarma.
A petición de los interesad@s y quedando debidamente acreditada la falta de ingresos y de patrimonio.*
10. *Devolución o compensación de las cantidades cobradas por precios y tasas públicas de servicios prestados por el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes. (Guardería, Instalaciones deportivas etc.)*
11. *Plan especial de educación y formación mediante clases de apoyo y refuerzo escolar gratuitas a niños y niñas de la localidad con prioridad para aquellos niñ@s que así lo requieran por informe evaluador del centro educativo. Si la Consejería de Educación no pone en funcionamiento un programa similar.*
12. *Entendemos que no es competencia de los Ayuntamientos dotar de los medios y recursos digitales a las familias con hijas e hijos en edad escolar encaminados a corregir la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y a la educación mediante las nuevas tecnologías.*

Pero este grupo no puede aceptar que la brecha digital que se ha puesto de manifiesto durante la suspensión de las clases por la declaración del Estado de Alarma afecte a sus vecinos, por eso insistirá en que se corrija desde las Administraciones que tienen competencia, sin perjuicio que desde el Ayuntamiento se inicie campañas o programas encaminados a corregir este déficit, especialmente en padres y madres de alumnos.

II MEDIDAS DIRIGIDAS A AUTÓNOMOS Y PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO DE SIERRA DE FUENTES.

El segundo bloque de medidas que presentamos, se centrará en los autónomos y en el pequeño y mediano empresario de nuestra pueblo, los consideramos muy importantes y necesarios para el avance y desarrollo de Sierra de Fuentes, no podemos dejarlos abandonados en estos momentos.

Queremos paliar las pérdidas que han tenido y colaborar con ellos para que recuperen a la mayor brevedad la normalidad. Algunas medidas van encaminadas a reducir, fraccionar, aplazar y bonificar ciertas tasas municipales que afectan a su actividad y otras de distintos calados.

- 1. La estrategia a seguir requiere de un profundo conocimiento de primera mano de la situación real de cada autónomo o empresa. Por eso se va a convocar de manera separada por actividades a todos los autónomos y empresarios para conocer los problemas y necesidades que tienen.*
- 2. Asumiendo que la declaración del Estado de Alarma ha generado un gran perjuicio a muchos industriales se creará un fondo para dotar de ayudas económicas directas a aquellas empresas o autónomos afectados por las medidas del Real Decreto del Estado de Alarma, previa justificación de la situación. Partida que pretendemos crear con parte del superávit de 2019 por tratarse de medidas de promoción social, o por modificación de partidas que no se han gastado.*
- 3. Revisión de la tasa de basura de los locales, comercios y empresas que han tenido que paralizar su actividad en el marco del estado de alarma. Aprobando una bonificación del 100% para todos aquellas empresas o autónomos afectados por las medidas del Real Decreto del Estado de Alarma previa justificación de la situación.*
- 4. Supresión de la tasa de terrazas y veladores a los bares y restaurantes desde 2021 hasta el fin de la actual legislatura.*
- 5. Nueva delimitación y ampliación de los espacios destinados a terraza con el fin de que sin reducir el número de mesas se puedan cumplir las exigencias legales en cuanto a medidas de separación.*
- 6. Peatonalización de calles y espacios dedicados a terrazas hasta la vuelta de la normalidad.*
- 7. Desinfección diaria de los espacios destinados a las terrazas de bares y de las puertas de todos los establecimientos abiertos al público.*

8. *Adquisición de cañones de ozono para desinfectar aseos y otras dependencias en bares que serán cedidos gratuitamente a cada uno los establecimientos.*
9. *Devolución, compensación o bonificación del importe de alquileres de edificios municipales por empresas que han visto reducida su actividad por causa de la declaración del Estado de Alarma, correspondientes a los tres meses que no se ha podido desarrollar la actividad.*
10. *Devolución, compensación o bonificación del importe del canon por concesiones de servicios y dependencias municipales que han visto reducida su actividad por causa de la declaración del Estado de Alarma Correspondiente al 100% de las cantidades a abonar en el Ayuntamiento de Sierra de Fuentes desde el día 1 de Marzo de 2020 hasta el 31 de Diciembre.*
11. *Reducción de un 15% del importe de la cuota anual correspondiente a las explotaciones ganaderas y apícolas de la dehesa boyal y el Monte, para compensar las pérdidas que han tenido esos sectores por el impacto del coronavirus.*
12. *Asignar el mayor número posible de obras y reparaciones a autónomos y pequeñas empresas del pueblo relacionadas con los siguientes servicios:*
 - *Construcción*
 - *Carpintería de madera y metálica*
 - *Fontanería y Aire Acondicionado*
 - *Mecánica*
 - *Electricidad*
 - *Jardinería**Creando una bolsa de empresas interesadas en realizar trabajos al Ayuntamiento de Sierra de Fuentes.*
13. *Revisión de servicios gestoría, mantenimientos y otros que concesionados con el fin de que dentro de la legalidad puedan tener opciones a ellos las empresas y autónomos de Sierra de Fuentes.*
14. *Contratación de los servicios de una gestoría o creación de una plaza específica para la gestión de ayudas y subvenciones a empresas y autónomos.*

15. *Este grupo político considera que el colectivo de autónomos que semanalmente instalan los puestos en el Mercadillo de los Viernes, también ha sufrido los efectos de esta pandemia negativamente en sus negocios de venta ambulante, motivo por el cual y dada la relación con nuestros vecin@s y el servicio que les prestan consideramos oportuno suprimir la tasa de venta ambulante que se cobra semanalmente.*
16. *Desde el Ayuntamiento se estudiará una vez finalizada la crisis sanitaria fórmulas para potenciar a nuestros industriales, comercio local y a la hostelería con campañas publicitarias y promocionales, con el fin de poder mejorar la actividad económica gravemente afectada en estos momentos», (Fiestas, premios etc.)*

III MEDIDAS ENCAMINADAS A DOTAR DE EQUIPOS Y MEDIOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE UN NUEVO REBROTE.

En el tercer grupo de medidas se incluirán las encaminadas a dotar de medios y equipos de protección que permitan el correcto desarrollo de las funciones administrativas y la seguridad tanto de los trabajadores del Ayuntamiento como de los usuarios de sus dependencias.

Así como aquellas encaminadas a acopiar equipos de protección individuales y colectivos y cualquier otro medio que permita afrontar con más garantía un posible rebrote de la pandemia, pues si no estamos preparados para una situación similar o peor, poco habremos aprendido.

ADQUISICIÓN DE MEDIOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.

1. *Adquisición de equipos de desinfección por lámparas ultravioletas para el Ayuntamiento y los Pisos Tutelados.*
2. *Adquisición de cañones de ozono para desinfección del resto de locales y dependencias municipales.*
3. *Adquisición de un cañón de ozono para desinfección de los vehículos del Ayuntamiento.*
4. *Dotación de pantallas de metacrilato para protección de los trabajadores municipales que prestan atención al público.*
5. *Adquisición de EPIs con homologación europea para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento.*

ADQUISICIÓN DE MEDIOS ENCAMINADOS A AFRONTAR MEJOR UN NUEVO REBROTE.

- 1. Adquisición de un equipo audiovisual, compuesto por ordenador y pantalla grande que permita una mejor y más ágil comunicación de los usuarios de los Pisos Tutelados con sus familias.*
- 2. Adquisición de máquinas y material deportivo de interior para realizar un pequeño gimnasio en los Pisos Tutelados que permita la realización de ejercicio físico en caso de continuar el confinamiento o en el supuesto de uno nuevo. Y máquinas y material deportivo móvil de exterior para que se pueda poner en la terraza de los Pisos Tutelados.*

ADQUISICIÓN DE UN REMANENTE DE EPIS PARA AFRONTAR MEJOR UN NUEVO REBROTE.”

Concedida la palabra a que D. Sergio Domínguez, éste se expresa en el sentido:

- Están de acuerdo en varios puntos.
- Propone rectificaciones en otros.
- Informa que el Plan de Empleo de la Diputación ha desaparecido pero será sustituido por un plan reactiva empleo, se están redactando los proyectos del EDUSI, le gustaría que el Ayuntamiento llegue donde no lo haga la Junta de Extremadura.
- Que las subvenciones a autónomos se hagan con unas bases, el autónomo solicite y resuelva el Ayuntamiento, debiendo tener una parte fija.
- Que en vez de peatonalizar las calles se haga una delimitación de terrazas.

Tras el correspondiente debate, por unanimidad se acuerda la aprobación de la propuesta presentada con las siguientes correcciones:

- Apartado 1.4.- Queda redactado:
“Aprobar con la mayor agilidad y urgencia y con el fin de agilizar la contratación de la bolsa de trabajo de atención sociosanitaria para los pisos tutelados, redactándose una bases que se aplicarán para el resto de los puestos que precise cubrir el Ayuntamiento solicitándose al SEXPE, mediante oferta de empleo, que realice una preselección de candidatos a los cuales se les aplicará luego el baremo fijado en las correspondientes bases.”

- Apartado 2.4.- Queda redactado:
"Supresión de la tasa de terrazas y veladores a los bares y restaurantes desde 2020 hasta fin de legislatura."
- Apartado 2.6.- Queda redactado:
"Peatonalización de calles y espacios dedicados a terrazas hasta la vuelta a la normalidad en determinadas franjas horarias."
- Apartado 2.14.- Queda redactado:
"Creación de una plaza específica para la gestión de ayudas y subvenciones a empresas, autónomos y particulares."
- Apartado 2.15.- Se añade al final:
"hasta el final de año,"

En estos momentos se realiza un breve receso para descansar de las veintiuna horas y cinco minutos a las veintiuna horas y quince minutos.

Retomada la sesión, por D. Sergio Domínguez se explica la moción presentada por el Grupo Socialista y que es la siguiente:

"Sergio Domínguez Maestro, María Teresa Hernández Alcón, José Manuel García Guerra y Doña Virginia Pavón Manso, en su condición de Concejales del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente iniciativa:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON PROPUESTAS PARA PALIAR LA PANDEMIA Y LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 va a derivar en una crisis económica y social, de dimensiones no conocidas. Por eso, ahora más que nunca, desde todas las Administraciones se tienen que poner recursos extraordinarios para ayudar a todos los agentes afectados, son fundamentalmente; las empresas, autónomos, personas afectadas por los ERTE, así como personas que se encuentran en situación de desempleo, vulnerabilidad y exclusión social.

Por ello, además de las incontables medidas de las administraciones gestionadas por el PSOE, como el Gobierno de España, la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Cáceres, nuestra realidad municipal pide, como hemos hecho hasta ahora, pensar en nuestras vecinas y vecinos.

Creemos que allí donde el PSOE gobierna está dando ejemplo de cómo caminar junto a la población. Pero también podemos demostrar, y lo estamos haciendo que, desde la oposición, en momentos como los actuales, también se ayuda a gobernar.

Queremos arrimar el hombro desde la oposición exponiendo propuestas propias, sensibles y realistas, que podemos aportar, en los momentos tan difíciles que vendrán.

En consecuencia, y más allá de las repuestas que puedan darse desde otros niveles de gobierno, ahora se hace más que nunca necesaria una respuesta municipal y adecuada a la realidad de nuestro municipio.

Para paliar, en parte, la nueva situación social y económica que nos deja el nuevo coronavirus es imprescindible que se reorienten y reestructuren los presupuestos municipales para adaptarlos a las nuevas prioridades y demandas a las que vamos a tener que dar respuesta.

Por ello desde la oposición queremos insistir en aportar las alternativas y propuestas que no dejen a nadie atrás, sean de justicia social, buscando minimizar las brechas sociales y asegurando unos servicios públicos con recursos y de calidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN, con las siguientes propuestas:

1. PROPUESTAS DIRIGIDAS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS y PARTICULARES AFECTADOS POR UN ERTE.

- ✓ Creación de un Consejo de Comercio Local que conciencie y apoye a las y los autónomos del municipio. Estaría formado por empresarios, asociaciones municipales, apoyo técnico y grupos políticos en la Corporación Municipal.*
- ✓ Ayudas económicas directas por importe de hasta 1.500 €uros a cada AUTÓNOMO y/o EMPRESA del municipio, para sufragar gastos derivados de la actividad, que hayan sido ocasionados por la pandemia del Covid-19.*
- ✓ Ayudas económicas directas o bonificaciones a trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena que han sido afectadas por un ERTE durante el estado de alarma.*

- ✓ *Exonerar del pago en el ejercicio 2020 de la tasa de mesas y sillas (terrazas) a los bares de la localidad.*
- ✓ *Modificación y remodelación urgente del presupuesto municipal actualmente en vigor que es el prorrogado de 2019, o aprobar el nuevo presupuesto de 2020, con el fin de redefinir prioridades y cambiar partidas, priorizando el empleo, las empresas locales y los servicios sociales.*
- ✓ *Apoyo a los AUTÓNOMOS y EMPRESAS de la localidad en la tramitación de todas las ayudas y procedimientos en vigor, y que se cursarán a corto plazo.*
- ✓ *Elaboración de una Guía municipal explicativa de todas las medidas laborales, económicas y sociales aprobadas por las Administraciones Públicas, que sirvan de consulta para autónomos y empresas de la localidad.*

2. PROPUESTAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE EMPLEO:

- ✓ *Contratación de personas desempleadas con distintos perfiles dentro de un PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL.*
- ✓ *Fomento del empleo dentro de los autónomos y empresas locales que estén en disposición de contratar a una persona del municipio, contemplando la activación de ayudas directas u otro tipo de bonificaciones.*
- ✓ *Plantear la contratación temporal de un/a Agente de Empleo y Desarrollo Local.*

3. PROPUESTAS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL:

- ✓ *Asegurar el acceso a alimentos y productos básicos a personas en situación de vulnerabilidad.*
 - *A través de bancos de alimentos o Cruz Roja, previa solicitud o trámite que se realiza a través del Trabajador Social del municipio.*
 - *Podrán elaborarse bonos por una cantidad específica y una temporalidad (semanal, mensual) para la realización de compras de alimentos y productos básicos.*
 - *Apoyar y coordinarse con las entidades que ya operan en el municipio, como es el caso de CÁRITAS*

DIOCESANA, para dar una respuesta más ágil al acceso a productos básicos y emergencia social.

- *Organizar varias campañas de donación y recogida de alimentos en el municipio a lo largo del año.*
- ✓ *Promoción y creación de una red de voluntariado y servicio comunitario para que los profesionales, jóvenes, asociaciones municipales, entidades sin ánimo de lucro, etc. puedan asesorar y ayudar a los vecinos y vecinas de Sierra de Fuentes en el ámbito en el que son especialistas.*
- ✓ *Coordinar con la Junta de Extremadura la suspensión del pago de alquiler de viviendas sociales existentes en el municipio, a familias en situación de vulnerabilidad.*
- ✓ *Agilizar la Renta Básica. Cooperar con la Junta de Extremadura para la aceleración de la tramitación de las Renta Extremeña Garantizada "Renta básica".*

4. PROPUESTAS EN AL ÁMBITO DE INFANCIA Y JUVENTUD

- ✓ *Brecha digital. Con la suspensión de la actividad presencial educativa, se están realizando las clases a distancia, lo que supone que las familias deben tener un ordenador, portátil o tablet y una conexión a Internet, facilitando temporalmente la adquisición de esas tablets y tarjetas SIM, a las familias a las que no llegue la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.*
- ✓ *Impresión y reprografía. Ya fue propuesto a la Alcaldía el pasado día 7 de abril, sin que este grupo político haya recibido respuesta alguna, o los vecinos hayan disfrutado de dicho servicio. Por eso insistimos en que se facilite al alumnado de los distintos niveles educativos (todos), así como de formación profesional y opositores, la impresión de materiales que pudieran necesitar.*
- ✓ *Servicio de psicología para infancia y adolescencia. Potenciar los servicios del programa de atención psicológica que se prestan a través de la Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez.*
- ✓ *Juventud (hasta 30/35 años). Establecer canales de comunicación entre los jóvenes del municipio para el acceso a formación y capacitación profesional, cursos, jornadas y congresos, ofertas laborales, becas y ayudas, premios y concursos, y cualquier otra novedad del I.J.E.X. (Instituto de la Juventud de Extremadura), y entidades similares.*

En Sierra de Fuentes a 04 de Mayo de 2020."

Le responde a la misma D. Luis Felipe Holgado y la Sra. Alcaldesa en el sentido de:

- Se han intentado crear distintos Consejos, como el de las asociaciones, y no han funcionado por falta de participación.
- Considera excesivo el que haya un mínimo fijo por autónomo.
- Durante el confinamiento ha sido increíble la cantidad de personas que se han ofrecido, y trabajado, como voluntarios.
- Para agilizar la renta básica, así como los mínimos vitales, se ha requerido al trabajador social para que reincorpore a su puesto de trabajo en este Ayuntamiento.
- En todo caso debe tenerse en cuenta, cuando se establezcan ayudas, que puede existir un posible rebrote de la enfermedad y la estabilidad económica del Ayuntamiento.

Finalmente, por unanimidad, se acuerda que en lo posible se integren las propuestas presentadas en las presentado por el Grupo de Gobierno y que acaban de ser aprobadas.

Igualmente, también por unanimidad, se acuerda que se inicien los expedientes que procedan para la ejecución de los presentes acuerdos.

15.- INFORMES ALCALDÍA.- Por parte de la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos:

- El próximo lunes se intentará abrir la bolsa de trabajo para los pisos tutelados.
- Si la situación lo permite, se contratará a la persona seleccionada con cargo al Plan Integra III.
- Se procurará agilizar la bosa de auxiliares administrativos.
- La empresa que está ejecutando las obras del Plan Activa 1 está incumpliendo el contrato y tiene paralizada las obras de la Calle San Juan.
- Como se ha comentado anteriormente, se han puesto en marcha las solicitudes para mínimos vitales de este año con subvención de la Junta de Extremadura. Para este fin, entre otros, se ha incorporado el trabajador social a su puesto en este Ayuntamiento.

- Se ha elaborado un plan de contingencia para los pisos tutelados a fin de cumplir con la legislación vigente y saber cómo actuar ante contingencias como la padecida por el COVID 19.

- Se ha vuelto a contactar con el Sr. Diputado de infraestructuras para que se subsanen las deficiencias de la obra del plan activa 2017-18.

- Se está acondicionando la piscina municipal para intentar ponerla en marcha la presente temporada, aunque está siendo bastante complicado.

- Durante el confinamiento se han reforzado los servicios de limpieza de los pisos tutelados mediante reasignación del personal. Igualmente se está intentado habilitar un trozo de vía pública junto al edificio para que puedan pasear los residentes.

- Las máquinas de la mancomunidad están acondicionado diversos caminos de la población.

- Se está en contacto con técnicos para que elaboren los proyectos de acondicionamiento de la nave que está junto al antiguo depósito de agua, así como para actuar en las calles que se ubican en las inmediaciones de la Iglesia y se intentará urbanizar la zona del semillero de empresas.

- Va a ejecutarse varios "pi pi can" en distintas zonas de la población.

- Se ha tenido conocimiento por la prensa de que se va a vallar el carril bici que va desde el pueblo hasta la autovía Cáceres-Trujillo. Esta actuación la consideramos peligrosa, tanto para los usuarios del carril bici como para los vehículos que circulan por la carretera, dado que no podrán esquivar posibles animales que se les crucen. Además hasta ahora no se han producido accidentes en ese trozo, por lo que se considera más adecuado que se mantenga la señalización flexible que existe actualmente. Por todo esto se solicitarán aclaraciones a la Excm. Diputación Provincial, que es la titular de la vía.

- Hace tres días se han incorporado los trabajadores del plan de empleo y experiencia de 2019 segundos contratos. Podrían haberse prorrogado los contratos anteriores pero no se ha hecho para evitar suspicacias. También se indica que la selección la ha realizado el SEXPE.

Los Sres. concejales se dan por enterados.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por D. Sergio Domínguez Maestre se pregunta si el Ayuntamiento ha contestado a la empresa contratada por la Excma. Diputación Provincial para localizar vestigios franquistas en la localidad. Le responde la Sra. Alcaldesa en el sentido de que ha contactado con ella una empresa, la cual propone algunos con los que no se está de acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.

LA ALCALDESA,